

MUGEJUren WEBGUNEAN ARGITARATUTA/PUBLICADO EN LA WEB DE MUGEJU

ESTRATEGIA DE VACUNACION COVID-19

A fin de destacar los aspectos de interés general sobre la vacunación para los afiliados a MUGEJU se informa:

El Ministerio de Sanidad es el que establece los criterios generales y las fechas de vacunación para los distintos grupos de edad y riesgo.

Las vacunas son de adquisición centralizada, así que son proporcionadas por el Gobierno y su administración corresponderá en todo caso a los centros hospitalarios o de atención primaria de los Servicios Públicos de Salud.

VACUNAS AUTORIZADAS

En el momento actual, la Comisión Europea ha autorizado cuatro vacunas:

- Vacuna Comirnaty, de Pfizer/BioNTech, autorizada 21 DIC 20.
- Vacuna de Moderna, autorizada el 06 ENE 21.
- Vacuna de AstraZeneca, autorizada el 29 ENE 21.
- Vacuna de Janssen/Johnson & Johnson, autorizada el 11 MAR 21 (Aún no disponible).

CONSIDERACIONES GENERALES

- La vacuna a administrar no es a demanda o elección de los individuos.
- La pauta completa de vacunación se administrará con la misma vacuna.
- La vacunación se va realizando a medida que se va disponiendo de dosis de vacunas.
- Por cuestiones organizativas y de factibilidad podrá solaparse la vacunación de los colectivos incluidos en los grupos 3A, 4 y 5, así como el grupo 6 y el grupo 8.
- Las personas que residen en otras Comunidades Autónomas y las extranjeras residentes en España, recibirán la vacunación correspondiente en el lugar donde se encuentren residiendo cuando se priorizan para vacunar. Las personas priorizadas para vacunación por su trabajo se vacunarán en la Comunidad donde lo ejerzan.
- Hay suficiente evidencia para administrar una única dosis en personas de 65 o menos años de edad con antecedente de infección previa. Se mantiene, por tanto, la pauta de dos dosis para las personas de 65 o más años.
- Se garantizará la vacunación de todas las personas independientemente del tipo de aseguramiento (mutualidades).

ACTUALIZACIÓN GRUPOS DE POBLACIÓN

Grupo 1. Residentes y personal sanitario y socio sanitario en centros de mayores y de atención a grandes dependientes. (Próxima a finalizar).

Grupo 2. Personal de **primera línea en el ámbito sanitario** y socio sanitario.

Grupo 3. **Otro personal sanitario**, socio sanitario y trabajadores penitenciarios.

Grupo 4. Personas consideradas como **grandes dependientes** (grado III), se vacunarán con ARNm o con AstraZeneca en función de la edad y disponibilidad.

Grupo 5. Personas **vulnerables por su edad**, (no centros de mayores)

- **Grupo 5A.** Personas de **80 y más años** de edad (nacidas antes de 1941) .
- **Grupo 5B.** Personas entre **70 y 79 años** de edad (nacidas del 1942-51, a.i.)
- **Grupo 5C.** Personas entre **66 y 69 años** de edad (nacidas del 1952-55, a.i.).

Las personas del grupo 5 se vacunarán con las vacunas de ARNm, Comirnaty o vacuna de Moderna, o con vacuna de Janssen.

Grupo 6. Colectivos en activo con una función esencial para la sociedad.

- **Grupo 6A. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Emergencias y FAS.**
- **Grupo 6B.** Docentes y personal de educación infantil y especial.
- **Grupo 6C.** Docentes y personal de educación primaria y secundaria.

Las personas del grupo 6 que comiencen con la pauta de vacunación se vacunarán con la vacuna de AstraZeneca.

Grupo 7. Personas con condiciones de muy alto riesgo (Pendientes de definir)

Las personas con condiciones de muy alto riesgo a partir de 16-18 años se vacunarán de manera simultánea al grupo de edad de 70 a 79 años, si no les corresponde antes por grupo de edad.

Se utilizará cualquiera de las vacunas autorizadas, pero preferentemente vacunas de ARNm, con la finalidad de alcanzar la inmunidad completa en un periodo de tiempo menor.

Se han considerado las siguientes condiciones, en función del riesgo y la factibilidad (Ver Tabla 1 Actualización 5 de la Estrategia de Vacunación):

- Trasplante de progenitores hematopoyéticos.
- Trasplante de órgano sólido y lista de espera para trasplante de órgano sólido.
- Tratamiento sustitutivo renal (hemodiálisis y diálisis peritoneal).
- Enfermedad oncohematológica.
- Cáncer de órgano sólido en tratamiento con quimioterapia citotóxica, metastásico o con radioterapia por tumores de localización torácica con riesgo de neumonitis.
- Inmunodeficiencias primarias.

- Infección con el VIH con menos de 200cél/ml a pesar de TAR eficaz y carga viral indetectable.
- Síndrome de Down con 40 y más años de edad.

Grupo 8. Personas entre **56 y 65 años de edad** (nacidas entre 1956 y 1965, ambos inclusive)

Se comenzará vacunando a las personas nacidas en 1956 con la vacuna de AstraZeneca, avanzando en el año de nacimiento según la disponibilidad de dosis.

Grupo 9. Personas entre **46 y 55 años de edad** (nacidas entre 1966 y 1975, ambos inclusive).